

02/04/2026

# MEMORIA EJECUTIVA TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS (GIZAIN)

Memoria de Actividades de 2025



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
<b>Presentación</b> .....	2
<b>Fundación (Gerencia, Dirección Técnica y Servicios Generales)</b> .....	4
<i>Gerencia</i> .....	5
Dirección Técnica .....	7
Servicios Generales de apoyo y soporte (recursos humanos y materiales) .....	8
Estructura (Equipo de Dirección y figuras de Coordinación) .....	8
Centros y Servicios .....	8
OTROS DATOS A DESTACAR.....	15
RESULTADOS GENERALES .....	18



## INTRODUCCIÓN

La presente memoria técnica ejecutiva, presenta la evolución de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain) durante el año 2024. Los datos presentados en la misma corresponden a los servicios y centros que ha gestionado y gestiona la Fundación durante el año 2025. Estos datos se refieren a la cotidianidad de funcionamiento de cada centro y servicio técnico, así como a los procesos y procedimientos que la propia Fundación ha iniciado en su propio transcurso de crecimiento.

## Presentación

La Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain) se aprobó el 10 de enero de 2019. El 21 de marzo de 2019 se constituyó ante notario. Inició su andadura el 01 de abril de 2019.

Forma parte del Sector Público Institucional Foral (Art. 38.c.2º de la LF 11/2019 de la Administración de la CFN y del Sector Público Institucional Foral), siendo una entidad de derecho privado bajo la tutela del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. Se rige por el ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de las especialidades establecidas en la LF 11/2019 y en la normativa administrativa aplicable en materia de contratación y en materia presupuestaria, contable, de control financiero y contratación. Asimismo se rige por la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra.

Según el Art. 8.1 de sus Estatutos su objeto es *“la gestión, prestación y ejecución directa de:*

- *los Centros de Servicios Sociales,*
- *los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,*
- *el Centro de día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.*
- *los Centros de atención a la violencia contra las mujeres.*
- *otros Centros y Servicios en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral”.*

Dentro de sus funciones (artículo 9), se establece que *“la Fundación ejecutará programas específicos, realizará actividades prestacionales o de gestión de servicios públicos, gestionará y explotará sus propios centros, gestionará los bienes adscritos, realizará estudios, informes, estadísticas y otras actividades relacionadas con el fin fundacional, por iniciativa o que puedan serle solicitados”*(p. 7698). Es el carácter de ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral, el que le confiere la validez jurídica y efectiva de actuación en la gestión de diversos centros y servicios.

En este marco de acción, en mayo de 2019 pasó a gestionar los dos Centros de Servicios Sociales (CSS) de la Comunidad Foral de Navarra de Estella y Tudela, y en julio del mismo año, el Centro de Observación y Acogida de Menores (COA Beloso) y Atención a Familias de Urgencia (AFU). En las condiciones generales que rigen el



encargo de gestión de los CSS, COA y AFU, se establecen diversos anexos con los planteamientos técnicos a seguir en cada uno de ellos.

Además, en marzo de 2020 asumió la puesta en marcha y gestión del Centro de Día de Justicia Juvenil (CDJJ). Durante 2025 también ha incorporado en el marco de este CDJJ la gestión del Programa de atención a menores inimputable (módulo formativo en igualdad de género para jóvenes inimputables con conductas contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género).

Entre 2022 y 2023 asumió la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Tafalla (01 de mayo de 2022) y el Centro de Servicios Sociales de Comarca y Norte (28 de febrero de 2023).

Desde noviembre de 2022 también ha asumido la gestión de COA Ilundáin (trasladado a COA Etxegaray desde el 7 marzo 2025) y COA Argaray (antiguo COA Zolina). Asimismo, ha puesto en marcha y asumido la gestión de nuevos COAs para responder a la demanda y aliviar la sobreocupación de Beloso (COA Orvina desde febrero 2023; COA Barañain desde junio 2024; y COA Echavacoiz desde noviembre 2024). El 01 de diciembre de 2025 puso en marcha COA Elizondo, dirigido a la inclusión sociolaboral de menores migrantes no acompañados.

Desde noviembre de 2023 gestiona las UAT (Unidades Administrativas de Tramitación RG/IMV) en las áreas de Tudela, Estella, Tafalla y Comarca y Norte. La gestión de todos estos centros y servicios ha venido siendo asumida en virtud de los correspondientes encargos institucionales periódicos del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Desde el mes de abril de 2024, el Centro de atención integral a las violencias sexuales (CAIVS) – en este caso, en virtud de encargo institucional del INAI-.

Por otro lado, también ha desarrollado entre junio 2024 y mayo 2025 el Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (proyecto temporal en virtud de encargo institucional del SNE-NL).

Por último, desde agosto 2024 gestiona un encargo institucional del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo dirigido a la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía (EMIPA). Se trata de pilotar un programa especializado de promoción de autonomía como apoyo a la atención primaria en el Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia de los servicios sociales de base, para su posterior continuidad y extensión en todas las Áreas, en el marco de los CSS.

Cada uno de estos centros tiene una correspondencia técnica con distintos departamentos y dependencias de Gobierno de Navarra. En concreto:

- A) ***Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo***, especialmente el ***Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social***: dado que está orientado a la Protección Social y específicamente los Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL), presentes en los Centros de Servicios Sociales (CSS), que dependen de esta dirección. Asimismo, la Estrategia de Atención Primaria y la relación con los Servicios Sociales de Base (SSB) precisa de establecer líneas de actuación conjuntas y los Centros de Servicios Sociales (CSS) en el nuevo contexto de atención primaria.
- B) ***Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo***, especialmente el Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo en lo que respecta al encargo de gestión de las Unidades de Tramitación RG/IMV.
- C) ***Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP)***: el mayor porcentaje de servicios que actualmente acoge y recursos (humanos y materiales) que gestiona la Fundación están relacionados con menores y familia. Tanto los Equipos de Atención a Infancia y Adolescencia (EAIA) presentes en los CSS, como los Centros de Orientación y Valoración (COA) se orientan a menores. Y las medidas judiciales del Centros de Día de Justicia Juvenil (CDJJ).
- D) ***Subdirección de Valoración y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP)***: en relación con el pilotaje de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía (EMIPA) en el Área de Tudela.
- E) ***Instituto Navarro para la Igualdad***: en relación con los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV) y el CAIVS.
- F) ***Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (SNE-NL)*** en relación con el encargo temporal del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual.

En la línea de acción correspondiente a la gestión de estos servicios, se creó en 2020 el puesto de Dirección Técnica con el objeto de asumir las diferentes cuestiones técnicas que requiere la gestión de estos centros y servicios. Este planteamiento entronca con la línea de actuación de la Fundación en aras de una mayor eficiencia, eficacia y calidad.

Para el desarrollo de las actuaciones previstas, la Fundación cuenta con el Patronato como órgano de representación, administración y gobierno, siendo el titular exclusivo de todas las facultades y potestades necesarias para el desempeño del fin fundacional. Los deberes y funciones de este patronato se encuentran explicitados en los estatutos de la Fundación ([www.fundaciongizain.es](http://www.fundaciongizain.es)).

### **Fundación (Gerencia, Dirección Técnica y Servicios Generales)**

Además de las actividades realizadas por los centros a su cargo, Fundación Gizain ha desarrollado otras actividades internas y procesos necesarios para su adecuado y progresivo funcionamiento y estructura. Dentro de estas actividades se encuentran acciones relacionadas con la figuras de Gerencia, Dirección Técnica y Servicios Generales.



### Gerencia

La figura de Gerencia ostenta la máxima representación y dirección de la Fundación Gizain, tal y como indican los Estatutos de la Fundación Gizain, en su capítulo II, artículo 30, punto 3 y 4. De acuerdo a estos mandatos, durante el año 2025, la figura de Gerencia ha dedicado su labor profesional, establecido, participado y ejecutado, además de las tareas ordinarias, cuestiones primordiales para la continuidad de la Fundación:

1. Elaboración del Diagnóstico Estratégico de la Fundación Gizain, involucrando la participación de Patronato, trabajadores/as y agentes externos clave. Para facilitar la participación de Patronato y agentes externos clave en este proceso se ha contado con el apoyo externo del del SIIS. Centro de Documentación y Estudios. Entre enero-abril se han desarrollado 13 sesiones de trabajo en todos los centros de trabajo con trabajadores/as; entre marzo y mayo se han realizado entrevistas a Patronato y agentes externos; en junio se realizaron 2 sesiones de trabajo conjuntas con Patronato y trabajadores/as para redefinir la visión y misión de la Fundación y aportar al diagnóstico.
2. Puesta en marcha y funcionamiento de COA Elizondo (diciembre 2025): participación en reuniones con Ayuntamiento, Asociaciones y vecindario, organización y dotación de medios materiales para su puesta en marcha y funcionamiento; organización, contratación y acogida de personal.
3. 8 procesos de licitación pública a través de PLENA (Portal de Contratación Pública de Navarra), de acuerdo con la LF 2/2018, de Contratos Públicos):
  - a. Renting de vehículos y furgonetas
  - b. Servicio de prevención de riesgos
  - c. Suministro de catering COAS Etxegaray y Argaray
  - d. Servicio de autonomía: atención domiciliaria
  - e. Servicio de asesoría laboral, fiscal y herramienta digital
  - f. Servicio de protección de datos
  - g. Suministro de 37 ordenadores portátiles
  - h. Suministro de combustible
4. Implementación de sistema de firma electrónica en remoto de contratos laborales.
5. Revisión de licencias office e implementación del cambio de correos nominativos a correos genéricos individualizados para optimizar costes y hacer sostenible el funcionamiento de la organización.
6. Elaboración y desarrollo de convocatorias para disponer de listas de contratación en distintos puestos de la Fundación Gizain (3 procesos en 2025):
  - a. Constitución de lista de contratación para coberturas de puestos de Psicología en Centros de Menores.
  - b. Constitución de lista de contratación para coberturas de puestos de Educación Social en Centros de Menores.
  - c. Constitución de lista de contratación para coberturas de puestos de Administración en Servicios Generales de la Fundación Gizain.
7. Desarrollo de procesos de promoción interna (63 procesos en 2025).



8. Elaboración de presupuestos y control presupuestario de todos los centros y servicios objeto de encargo a al Fundación Gizain. Mejora continua y supervisión de herramientas de control periódico de ejecución de gasto (sobrante) y tesorería.
9. Elaboración y envío de resoluciones de permisos, excedencias y demás solicitudes en materia de Recursos Humanos.
10. Elaboración de circulares informativas a la plantilla (85 circulares en 2025).
11. Actualización de contenidos y noticias en la página web de la Fundación a Gizain. En particular, actualización de contenidos relacionados con la obligación de Transparencia.
12. Revisión y participación activa en la elaboración de todos los protocolos y procedimientos de actuación Fundación Gizain.
13. Gestión del Procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias, actualizado y unificado para todos los centros y recursos de la Fundación. Investigación y respuesta: 14 en 2025.
14. Reuniones con el Comité de Empresa (12 reuniones en 2024), respuesta a sus reclamaciones y dudas, aportación de argumentación, soluciones y propuestas en materia de RRHH y relaciones laborales.
15. Proceso de negociación colectiva (II Convenio colectivo de la Fundación Gizain) y representación de la Fundación en actos de conciliación y juicios por reclamaciones salariales en aplicación del I convenio colectivo.
16. Dirección del Comité de Seguridad y Salud (4 reuniones en 2025). Entre otras cuestiones en el marco del trabajo de este Comité se ha impulsado la realización de estudio de riesgos psico-sociales en Fundación Gizain (iniciado en octubre 2025, en proceso de elaboración hasta junio 2026).
17. Seguimiento y toma de decisiones en cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la normativa de Protección de datos en la Fundación Gizain.
18. Reuniones periódicas de coordinación para clarificar, unificar y consensuar criterios en materia de gestión de recursos humanos y materiales (con participación de las respectivas figuras de coordinación de centros, y responsables de áreas económico-financiera-contable, y de RRHH):
  - a. Centros de servicios Sociales y UAT
  - b. Centros de observación y acogida de menores (pequeños y mayores).
19. Participación en la actividad del Patronato y asunción de la secretaría (2 sesiones en 2025). Así como en las Comisiones Directivas para la coordinación interdepartamental con la Fundación Gizain (seguimiento de los encargos institucionales).
20. Impulso de la implementación del Modelo de Gestión Avanzada en la Fundación Gizain: estructuración de indicadores de resultado y proceso, con su formulación y definición de herramientas de medición, pendientes de sistematización y despliegue en el marco del II PEST.
21. Participación activa en la Asociación de Fundaciones de Navarra, en concreto en sus Foros de Inteligencia Colectivo en estos ámbitos: foros específicos de Fundaciones Públicas; foro de indicadores compartidos de gestión, resultado e impacto.



22. Apertura y desarrollo de procedimientos sancionadores, así como de procesos de investigación por incidencias diversas en los recursos.
23. Representación de la Fundación Gizain en procesos judiciales (contencioso-administrativo, jurisdicción social y jurisdicción civil) y Tribunal Laboral.
24. Participación en el área de Atención Primaria de la Comisión de la Red de Apoyo a la atención centrada en la persona (ORDEN FORAL 194/2024, de 21 de junio, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se designan vocales del área de Atención Primaria de la Comisión de la Red de Apoyo a la atención centrada en la persona).
25. Organización y unificación dispositivo guardia (365/24) para los COAs gestionados por Fundación Gizain.
26. Realización de procesos de selección y apoyo al equipo de Recursos Humanos en la gestión de ofertas y realización de coberturas de personal para los distintos recursos. 47 ofertas publicadas en SNE-NL en 2025.

### **Dirección Técnica**

La figura de Dirección Técnica, de acuerdo a las bases de su creación, establece que su labor principal es la “dirección y coordinación técnica de los diferentes centros y servicios que debe gestionar la Fundación (...) Asimismo, asumirá las relaciones con los servicios sociales de base y con el Gobierno de Navarra...” (p. 13657, BON 230, 21 de Noviembre de 2019). Por otro lado, es función de esta figura: “la determinación de los protocolos y procedimientos a aplicar en los diferentes servicios que gestiona la Fundación (...) será la figura responsable de la política de calidad, así como de desarrollar e implementar el plan estratégico de la entidad” (p. 13657, BON 230, 21 de Noviembre de 2019).

Esta figura, realizó en 2025, entre sus funciones cotidianas, actuaciones especialmente significativas:

1. Seguimiento de diversos protocolos: coordinación EAIA-PEIF, selección de personal, supervisión, coordinación interequipos, traslado de personas usuarias, convivencia y zonificación de equipos (GISAP, UCAP).
2. Seguimiento y mejora de manuales procedimentales: EAIA, EISOL, EAIV, COA's, CDJJ.
3. Seguimiento del Plan de Formación, Plan de Igualdad, Plan de Inclusión,
4. Participación en procesos de selección y elaboración de pruebas junto a la figura de Gerencia. Elaboración de pruebas prácticas y entrevista. Corrección de resultados.
5. Planteamiento de plantillas, informes y procedimientos diversos en los diferentes equipos, servicios y centros.
6. Ostentación de la representación y dirección técnica de los diferentes equipos y servicios.
7. Liderazgo de los aspectos técnicos, procedimentales y metodológicos de los diferentes equipos y servicios.
8. Atención a dudas, demandas y solicitudes técnicas tanto por medio de e-mails como por medio de teléfono.
9. Coordinación con responsables de equipo y coordinadoras de centro para la adecuada ejecución profesional de los mismos.



10. Supervisión de la evolución de los equipos y su ejecución técnica, así como de casos de intervención.
11. Coordinación con jefaturas de diferentes departamentos de Gobierno de Navarra.
12. Participación en el Patronato (presentación memoria técnica).
13. Participación en la Comisión Directiva para la coordinación interdepartamental con la Fundación Gizain (seguimiento de los encargos institucionales).
14. Participación en la Comisión Interdepartamental de Infancia y Comisión de Atención Primaria.
15. Coordinación con otros organismos.
16. Interacciones internas con Gerencia y Administración para el desarrollo de la Fundación.
17. Elaboración de memoria técnica y otras relacionadas con planes y proyectos.
18. Elaboración de materiales diversos de implementación práctica.
19. Gestiones varias sobre circunstancias y procedimientos.
20. Atención a demandas de GN.
21. Gestión de la Formación.
22. Elaboración de procedimiento de implementación de la formación dialógica en Fundación Gizain. Diseño y seguimiento en colaboración con agentes formados de la propia Fundación.

### **Servicios Generales de apoyo y soporte (recursos humanos y materiales)**

Bajo la dirección de Dirección-Gerencia, las figuras Responsables de Administración y de RRHH lideran y organizan las actuaciones de los Servicios Generales de Soporte. Servicios Generales distribuye sus funciones en dos áreas diferenciadas:

- 1) Recursos materiales: Área económico-financiera-contable-presupuestaria (contabilidad y facturación, presupuestos, control económico y financiero, compras y proveedores, auditoría de cuentas, prevención de riesgos y Mutua, Share-point y permisos, comunicación interna).
- 2) Recursos humanos: coordinación de criterios, gestión de personas, contratación de personal.

Asimismo, en apoyo a la Dirección-Gerencia se ha incorporado una figura jurista para garantizar el cumplimiento de la legalidad en materia de contratación pública (licitaciones) y en el ámbito de protección de datos.

### **Estructura (Equipo de Dirección y figuras de Coordinación)**

La estructura de Fundación Gizain se estructura, por debajo del Patronato, en las figuras del Equipo de Dirección (Dirección-Gerencia, Dirección Técnica y Subdirección Técnica – esta última puesta en marcha desde febrero de 2026), y de figuras de Coordinación de Centros y Servicios, y figuras de Coordinación de Equipos.

### **Centros y Servicios**

La Fundación tiene como fin la gestión de diversos centros y servicios de Gobierno de Navarra. En concreto, durante el año 2025, la Fundación ha gestionado: CSS de Estella, CSS de Tudela, CSS de Tafalla, CSS de Comarca y Norte, COA Beloso y AFU, COA Orvina, Barañain, COA Echavacoiz, COA Etxegaray, COA Argaray, COA Elizondo, CDJJ, UATs (Estella, Tudela, Tafalla y Comarca y Norte) y CAIVS.

### **CSS Estella**

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.



- **Eisol Estella:** 147 personas en procesos individuales (77 hombres y 70 mujeres), a 45 en asesoramientos puntuales y 229 personas han participado en talleres (98 hombres y 131 mujeres). Las problemáticas más comunes están relacionadas con el alojamiento y vivienda (41,30%), la dificultad en las relaciones familia/pareja y convivencia (41,30%) y la salud mental y adicciones con un 25%. El 31,58% de las mujeres atendidas presentan Violencia de Género. Tras la intervención un 48,78% las personas mejoran su valoración diagnóstica global. La tasa media de vulnerabilidad o privación se reduce un 22,67% en términos generales. Se redujo la percepción de RG en un 13,95%. El 50,05% acceden al mercado normalizado.
- **Eaia Estella:** 67 familias (20 padres y 31 madres) y 111 menores (62 niños y 49 niñas). Un 68,77% de las familias atendidas están conformadas por un solo progenitor/a, predominando hogares monomarentales (31,26%). La Violencia de Género está presente en el 61,29% de los núcleos familiares atendidos. Las tipologías predominantes son el maltrato psíquico y el abandono emocional (40,62%), seguido de incapacidad parental para el control de la conducta con un (18,75%). EAIA interviene en el 43,75% de los casos alcanzando objetivos o disminución de la gravedad en un 16% de los casos. En casi el 80% de los casos en los que realiza asesoramientos (88), no hay empeoramiento.
- **Eaiv Estella:** 182 mujeres (94 intervenciones y 146 asesoramientos), 4 hijas/os y 2 personas del entorno familiar. Se han realizado 188 asesoramientos profesionales, y a través del SAM se han facilitado 49 asesoramientos jurídicos. Las tipologías de violencia más comunes son la violencia psicológica y física, con un 100% y un 83,07% respectivamente, seguidas de la violencia económica con un 41,67% y la sexual que repunta hasta el 31,25%. Tras la intervención el 56,25% de las mujeres mejora o alcanza los objetivos establecidos.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Estella, durante el año 2025 se atendieron a 935 personas de manera individual o grupal. 352 personas fueron atendidas en procesos individuales. De ellas, se atendieron a 115 menores. Desde el CSS se han realizado un total de 484 asesoramientos en total (usuarios/as, profesionales y servicios). Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (jornadas y presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos de capacitación, etc.) han contado con 480 participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

### **CSS Tudela**

Compuesto por cuatro equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género, Incorporación Sociolaboral y Promoción de la Autonomía, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

- **Eisol Tudela:** 149 personas en procesos individualizados (75 hombres y 74 mujeres), y 161 personas en grupos y talleres (78 hombres y 83 mujeres). Se han realizado 19 asesoramientos. La problemática más común



de las personas atendidas era problemas en las relaciones sociales (47,14%). Otros aspectos como la vivienda (37,68%) o el deterioro de las relaciones familiares (35,71%) marcan un declive de las habilidades sociales y redes de apoyo. El 20% de las mujeres atendidas presentan Violencia de Género. Tras la intervención el 47,25% de las personas evaluadas mejoran su valoración diagnóstica global. La tasa media de vulnerabilidad o privación se reduce en un 18,34% en términos generales. Se redujo la percepción de RG en un 14%. El 49,3% acceden al mercado normalizado.

- **Eaia Tudela:** 68 familias (29 padres y 35 madres) y 73 menores atendidos (40 niños y 33 niñas). Un 22,23% de las familias atendidas están conformadas por un solo progenitor/a, predominando hogares monomarentales (16,67%). La Violencia de Género está presente en el 41,18% de los núcleos familiares atendidos. Las tipologías predominantes son la incapacidad parental para el manejo de la conducta (41,67%), seguido de negligencia formativa, de necesidades básicas y abandono emocional (80,56%). EAIA interviene en el 54% de los casos alcanzando objetivos o disminución de la gravedad en un 16% de los casos. En casi el 79% de los casos en los que realiza asesoramientos (48), no hay empeoramiento.
- **Eaiv Tudela:** 430 mujeres atendidas (182 intervenciones y 248 asesoramientos), 11 hijos e hijas (7 niñas y 4 niños). Se han realizado 49 asesoramientos jurídicos. Las tipologías de violencia más comunes son la violencia psicológica y física, con un 95% y un 74% respectivamente, seguidas de la violencia sexual con un 39% y económica que repunta hasta el 32%. Tras la intervención el 55,04% de las mujeres mejora o alcanza los objetivos establecidos.
- **Emipa Tudela:** 25 personas/núcleos familiares (persona atendida y cuidador/a). 10 hombres y 15 mujeres. Mayoritariamente son núcleos de adultos solos (40%). El/la cuidadora principal es el cónyuge o hija/o (73,92%). Un 80% de las personas atendidas presentan certificado de dependencia (mayoritariamente Grado III: 53,33%), un 60% certificado de discapacidad (mayoritariamente física: 46,67%). Por otro lado, hay diagnóstico de problemas de Salud Mental en un 40% de las personas usuarias atendidas. En el caso de las mujeres cónyuges cuidadoras, un 7,14% presentan violencia de género. Se han alcanzado objetivos en un 57,14% de los casos.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Tudela, durante el año 2025 se atendieron a 1019 personas de manera individual o grupal. 771 personas fueron atendidas en procesos individuales. De ellas, se atendieron a 84 menores. Desde el CSS se han realizado un total de 456 asesoramientos en total (usuarios/as, profesionales y servicios). Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (jornadas y presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos de capacitación, etc.) han contado con 276 participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.



### **CSS Tafalla**

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

- **Eisol Tafalla:** 152 personas en procesos individualizados (84 hombres y 68 mujeres), 7 mujeres en actividades formativas, y 122 personas en grupos y talleres (57 hombres y 65 mujeres). Se han realizado 16 asesoramientos. En los itinerarios individualizados el 46,67 % de los hombres y el 47,22 % de las mujeres consiguieron inserciones laborales. El uso de la Renta Garantizada disminuyó en un 32 %. El nivel de exclusión se redujo en un 22,97 %. La intermediación laboral supuso la presentación de 22 candidaturas, y 6 contrataciones.
- **Eaia Tafalla:** 57 familias (40 padres y 54 madres) y 99 menores atendidos (52 niñas y 47 niños). Un gradiente moderado y severo del 35,71 % de los casos, un 10,7 % leve y un 14,28 % muy severo. Se valoraron un 79 % de los casos para intervención en EAIA. En todos ellos se realizaron intervenciones psicoeducativas con personal del propio equipo. La casuística más frecuente es el maltrato psíquico (32,14 %). Se alcanzaron objetivos planteados en un 64,68 %. Un 15,78 % han requerido intervención con un nivel de protección superior por la severidad del caso. Se realizaron 192 asesoramientos profesionales en la intervención familiar, el 65 % de estas familias no avanzaron en gradiente de desprotección.
- **Eaiv Tafalla:** 222 mujeres atendidas, 10 menores (4 hijos y 6 hijas). Los menores atendidos presentan problemas afectivos, educativos, sociales y conductuales. Se han realizado 4 grupos terapéuticos con la participación de 48 mujeres. En un 92,9 % de las mujeres, la violencia ha sido psicológica. En un 16,07 % presentaron violencia sexual. El 45,33 % de las mujeres finaliza la intervención con objetivos cumplidos.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Tafalla, durante el año 2025 se atendieron a **600** personas de manera individual o grupal (184 hombres y 468 mujeres). De ellos, se atendieron a 109 menores (51 niños y 58 niñas). Se han realizado **208** asesoramientos. Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos terapéuticos o de capacitación, etc.) han contado con 393 participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos (obtenidas a través de cuestionarios de satisfacción) oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

### **CSS Comarca y Norte**

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

- **Eisol Comarca y Norte:** 289 personas en procesos individualizados (127 hombres y 162 mujeres), 22 personas en actividades formativas (6 hombres y 16 mujeres), y 306 personas en grupos y talleres (113 hombres y 193 mujeres). Se han realizado 12 asesoramientos. La problemática más común de las personas atendidas era problemas en las relaciones



familiares y de pareja, así como vivienda (40,68%). Otros aspectos como la ausencia o deterioro de las relaciones sociales (34,46%) marcan un declive de las habilidades sociales y redes de apoyo. El 17,75% de las mujeres atendidas presentan Violencia de Género. Tras la intervención el 50,45% de las personas evaluadas mejoran su valoración diagnóstica global. La tasa media de vulnerabilidad o privación se reduce en un 12,70% en términos generales. Se redujo la percepción de RG en un 17,98%. El 34,62% acceden al mercado normalizado.

- **Eaia Comarca y Norte:** 112 familias (46 padres y 64 madres) y 115 menores atendidos (66 niñas y 49 niños). Un 39,55% de las familias atendidas están conformadas por un solo progenitor/a, predominando hogares monomarentales (28,78%). La Violencia de Género está presente en el 24,24% de los núcleos familiares atendidos. Las tipologías predominantes son el maltrato psíquico (20,03%), seguido de la negligencia psíquica: abandono emocional (18,33%). EAIA interviene en el 78,18% de los casos alcanzando objetivos o disminución de la gravedad en un 44,26% de los casos. En casi el 80% de los casos en los que realiza asesoramientos (105), no hay empeoramiento.
- **Eaiv Comarca y Norte:** 298 mujeres atendidas (185 intervenciones y 113 asesoramientos), 16 hijos e hijas (14 niñas y 2 niños). Las tipologías de violencia más comunes son la violencia psicológica y física, con un 99% y un 56% respectivamente, seguidas de la violencia económica con un 31% y sexual que repunta hasta el 24%. Tras la intervención el 62,77% de las mujeres mejora o alcanza los objetivos establecidos.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Comarca y Norte, durante el año 2025 se atendieron a 1168 personas de manera individual o grupal. 840 personas fueron atendidas en procesos individuales. De ellas, se atendieron a 131 menores. Desde el CSS se han realizado un total de 419 asesoramientos en total (usuarios/as, profesionales y servicios). Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (jornadas y presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos de capacitación, etc.) han contado con 497 participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos (obtenidas a través de cuestionarios de satisfacción) oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

*La diferencia existente entre la suma de las personas atendidas por los equipos de los CSS y la final está relacionada con las atenciones puntuales y asesoramientos o informaciones que se dan a personas de manera esporádica pero que no son derivadas y atendidas en intervención por profesionales técnicas, tales como: familiares de mujeres atendidas en EAIVs, familia extensa de EAIA no conviviente, familiares de personas usuarias de EISOL, personas que acuden a los centros, pero no son derivadas, sino que acuden con consultas específicas...*

### **COA Beloso, Orvina, Barañain, Echavacoiz y FU**

Compuesto por un equipo multidisciplinar que actúa en un centro de atención y valoración de menores donde estos residen temporalmente, el centro de COA Beloso y FU cuentan



con una figura de Coordinación. COA Orvina, Barañain y Echavacoiz cuenta con una figura de coordinación.

- En **COA Beloso, 45** menores (21 niñas y 24 niños) con perfil de dificultad social. El **57 %** presentaban negligencia o maltrato físico. **105** días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un **86,3%**. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 12 a 14 años (**29%**) seguido del tramo 7-9 y 4-6 años (**22% respectivamente**). Por encima de 15 años ha supuesto un **4%**. Y por debajo de 4 años ha supuesto el **11%**. En 2025 el **31%** de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado **21** desamparos, suponiendo el retorno a la familia un **29%** de los casos.
- En **COA Orvina, 20** menores (13 niñas y 7 niños) con perfil de dificultad social. El **75%** presentaban negligencia o maltrato físico. Un **15%** sufrían agresión sexual. **134** días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un **96,26%**. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 7 a 9 años (**25%**) seguido del tramo 2-3 años (**20%**). Por debajo de 4 años ha supuesto un **35%**. En 2025 el **10%** de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 9 desamparos, siendo la orientación mayoritaria el retorno a la familia (**31%**).
- En **COA Barañain, 22** menores (19 niñas y 3 niños) con perfil de dificultad social. El **46,66 %** presentaban negligencia o maltrato físico. **111** días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un **86,69%**. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 12 a 14 años (**55%**) seguido de los tramos 10-11 y 15-18 años (**18% respectivamente**). Por encima de 15 años ha supuesto un **18%**. En 2025 el **41%** de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 15 desamparos, suponiendo el retorno a la familia un **11%** de los casos.
- En **COA Echavacoiz, 31** menores (14 niñas y 17 niños) con perfil de dificultad social. El **49%** presentaban negligencia o maltrato físico. Un **2%** presentaba agresión sexual. **154** días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un **88,9%**. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 10 a 11 años (**29%**) seguido del tramo 12-14 años (**26%**). En 2025 el **39%** de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 13 desamparos, suponiendo el retorno a la familia un **32%** de los casos.
- En relación a **FU**, se atendieron a **31** menores (15 niñas y 16 niños) y **46** familias. El **88,23%** presentaban negligencia o maltrato prenatal. **140** días de estancia por menor. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 0 a 1 mes (**78%**). En 2025 el **39%** de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se ha propuesto mayoritariamente el acogimiento en familia ajena (**53%**).  
En relación al programa de respiro para las familias de urgencia, éste servicio ha sido utilizado por **15** familias para un total de **23** menores. Se han utilizado **430** citas de respiro tanto en oficina, como en domicilio, para acompañamiento educativo y urgencias (50 por ingresos hospitalarios).

En total se han atendido a **149** menores (82 niñas y 67 niños).

En relación a la satisfacción, tanto de familias de origen, como de urgencia y menores atendidos/as, las puntuaciones (de acuerdo a los cuestionarios de satisfacción) en distintos ámbitos oscilan entre el 4 y 5 en ambos recursos, siendo 5 la puntuación máxima.

### CDJJ

En el CDJJ, durante el año 2025 se atendieron a **21** jóvenes (16 hombres y 5 mujeres). La edad más habitual es la de 17 años (**42,85%**), siendo el delito más frecuente el de lesiones,



tráfico de drogas, daños y robo (10% respectivamente). El 47,05% finaliza con éxito la medida impuesta. 10 (47,62%) menores se inscriben en alguna formación oficial o inician alguna actividad laboral. Las familias que cooperan en este proceso suponen el 47,61%.

El nivel de satisfacción de estos/as jóvenes en los distintos ámbitos medidos (de acuerdo a los cuestionarios de satisfacción) es de un 4,17 sobre un máximo de 5. El seguimiento del impacto indica que el 88,23% de los jóvenes contactados tras la salida del centro (17), realizan actividad formativo-laboral o búsqueda de empleo y no han mostrado reincidencia.

El programa de inimputables inició su andadura en 2025. En este comienzo sólo se derivó un menor de años anteriores.

El programa de mediación se desarrollará en 2026.

### **COA s Etxegaray, Argaray y Elizondo**

Los COA Etxegaray y Argaray acogen a menores por encima de los 13 años de edad, teniendo COA Etxegaray personal de seguridad.

- En **COA Etxegaray**, 94 menores (33 niñas y 61 niños). El 35,16% son autóctonos. El mayor número de menores se encuentra en el tramo 17-18 años (78,02%). Un 32,97% de menores ingresa para reajustes conductuales como medida de urgencia (ARB, ARE, COA Marcilla). Los ingresos de urgencia suponen 77,77% de los casos. Un 19,67% precisa activación de un protocolo de prevención de conductas autolíticas y se han activado 16 protocolos de sospecha de abuso sexual y un 23,19% de medidas restrictivas. Se han realizado contenciones en un 23,85% de los casos. El 3,19% presentan discapacidad y un 20% problemas de salud mental. El 32,08% ingresa en ARB tras la valoración. Un 22,64% retornan al domicilio. La media de menores durante el año ha sido de 12,99. Se han realizado 1082 llamadas telefónicas, 333 visitas supervisadas.
- En **COA Argaray**, 41 menores (20 niñas y 21 niños). El 48,78% son de nacionalidad española. El mayor número de menores se encuentra en el tramo 16-18 años (53,09%). Un 70,7% de menores ingresa de urgencia. Mayoritariamente presentan maltrato (43,90%). Un 23,08% precisa activación de un protocolo de prevención de conductas autolíticas y se han activado 4 protocolos de sospecha de abuso sexual y 5 medidas restrictivas (12,82%). El 12,82% presentan discapacidad y un 43,59% problemas de salud mental. El 35,29% ingresa en ARB tras la valoración. Un 47,06% retornan al domicilio. La media de menores durante el año ha sido de 9. Se han realizado 15 visitas supervisadas.
- En **COA Elizondo**, 20 menores extranjeros no acompañados (10 varones en unidad 1 y 10 varones en unidad 2). La orientación de COA Elizondo es una inclusión sociolaboral en el entorno de residencia, hacia la consecución de proyectos individuales de inserción. Abrió el 01 de diciembre de 2025. Durante ese mes, además de atención individualizada se ha gestionado documentación, matriculación en Institutos (3), inserción en Empresas de Inserción Sociolaboral (2), Inscripción en formaciones específicas (6).

En total se han atendido a 155 menores (53 niñas y 102 niños).

El nivel de satisfacción de menores con respecto a la estancia en el COA se encuentra por encima de 2,5 en todos los ámbitos salvo en el criterio uniforme del equipo educativo. La puntuación es de 1 a 5. En el caso de las familias está por encima o cerca de 3 salvo en la valoración de cambios realizados en la/el hija/o. En COA Elizondo no hay datos todavía.



### ***UAT (Unidades Administrativas de Tramitación)***

En relación a la **Renta Garantizada**; en el área de Comarca y Norte (Burlada, Hurate, Villava y Alsasua) se han tramitado el **67,99%**, en el área de Estella el **92,74%**, en el área de Tafalla el **91,39%** y en el área de Tudela el **80,01%**. En total se ha tramitado el **83,26%** del total de RG en la Comunidad Foral de Navarra.

En relación al **Ingreso Mínimo Vital**; en el área de Comarca y Norte se ha tramitado el **53,19%**, en el área de Estella el **84,18%**, en el área de Tafalla el **89,38%** y en el área de Tudela el **82,42%**. En total se ha tramitado el **72,61%** del total de IMV en la Comunidad Foral de Navarra.

Se han solicitado un total de **46.782** citas en las UAT. Y se han atendido a **14.803** personas (**45,53%** hombres y **54,47%** mujeres). De acuerdo al rango de edad, la mayoría de las solicitudes son realizadas por personas entre 38 y 47 años (**28,44%**), seguido del rango 48-57 años (**24,08%**) y del rango 28-37 años (**23,06%**). En cuanto al origen es mayoritario en personas de Marruecos (**41,64%**) y España (**40,74%**).

En relación a la satisfacción de las personas usuarias, un **87,29%** valora el servicio con un 5 en una escala de 1 (muy mal) a 5 (muy bien).

### ***CAIVS (Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencias Sexuales)***

Durante el año 2025 ha atendido a **384** mujeres. **40** asesoramientos al entorno. El **57,48%** refiere agresiones sufridas en la infancia. Un **47,82%** violaciones completas. Un **49,75%** agresiones sexuales de diversa índole y un **0,96%** refiere violencia sexual digital. En el entorno laboral se ha detectado un **3,38%** de los casos. Mayoritariamente se atiende a mujeres entre 21-30 años (**28,02%**). Un **58,93%** son autóctonas y un **30,43%** tienen menores o familiares a cargo. El **91,79%** de las mujeres tienen estudios medios o superiores. Un **4,43%** presentan discapacidad. El **45,89%** de las mujeres ha presentado problemas de salud mental. La agresión sexual sufrida se ha prolongado por encima de 1 año en el **43,48%** de las mujeres. Abogadas: **165** atenciones. Psicólogas: **1417** atenciones. Educadoras: **1192** atenciones. Trabajadoras Sociales: **367** atenciones. Urgencias: **102** acompañamientos. En un **40,6%** de los casos se han alcanzado objetivos.

### ***PROGRAMA TEMPORAL DE FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL (SNE)***

Este programa, enmarcado en contextos europeos, incide en el acompañamiento en itinerarios formativo-socio-laborales individualizados de mujeres en situaciones de víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual, promovido por el Servicio Navarro de Empleo (SNE). Iniciado en junio de 2024 ha atendido a 6 mujeres que continúan en dicho proceso hasta mayo de 2025. Una de ellas finalizó el proceso, si bien, fuera del plazo establecido para su ejecución.

### **OTROS DATOS A DESTACAR**

De acuerdo a la evolución del año 2025 y enfocando datos de especial interés, se destacan los siguientes:

Tabla 1. Indicadores principales de actuación de EISOL por CSS

	Inserción Laboral %	Reducción RG %	Reducción Exclusión %
<b>EISOL Estella</b>	50,05	13,95	48,78
<b>EISOL Tudela</b>	49,3	14	47,25
<b>EISOL Tafalla</b>	31,89	9,52	66,66
<b>EISOL Comarca y Norte</b>	34,62	17,98	50,45
<b>Media</b>	<b>41,46</b>	<b>13,86</b>	<b>53,28</b>

Teniendo en cuenta que la población atendida por los EISOL está configurada por personas en situación de vulnerabilidad o exclusión que oscila entre un **57,61%** y un **84,06%** de acuerdo a áreas, con dificultades de movilidad y problemáticas asociadas múltiples y complejas, además de experiencias laborales mínimas (por debajo del **30%**), los resultados obtenidos apuntan a unos resultados prometedores.

Principalmente es el acompañamiento en itinerarios individualizados en torno a factores personales relacionados con las habilidades sociales y de comunicación básicas, lo que favorece el crecimiento y desarrollo de estas personas hacia horizontes de competencia más capacitadores y prósperos.

Tabla 2. Indicadores principales de actuación de EAIA por CSS

	Tipo Maltrato* %	Intervención EAIA %	Objetivos Cumplidos %
<b>EAIA Estella</b>	41,67	43,75	16
<b>EAIA Tudela</b>	41,67	78,78	53,12
<b>EAIA Tafalla</b>	42,86	83	45,45
<b>EAIA Comarca y Norte</b>	22,05	78,18	34,38
<b>Media</b>	<b>35.13*</b>	<b>70,91</b>	<b>37,24</b>

\*El tipo de maltrato emerge en todas las áreas como mayoritario en relación a la incapacidad para el control de la conducta, salvo en el caso de Tafalla, que se encuentra en negligencia psíquica. Por consiguiente, la media obtenida está basada en los 3 equipos que configuran la misma tipología mayoritaria. Por otro lado, estas cuestiones indican un problema clave de atención a las y los menores.

La mayor parte de los casos atendidos son autóctonos (**51,38%**), con empleo normalizado (**77,10%**) y con estudios medios o superiores (**66,66%**), lo que demuestra que las pautas culturales propias son inadecuadas y generan un proceso sociofamiliar dañino para los y las menores. Asimismo, relevante es la escasa detección de abuso sexual, lo que puede estar relacionado con la convivencia con la figura agresora en un entorno hostil. En cuanto a la intervención, esta se encuentra por encima del **70%** en todas las áreas salvo en Estella, existiendo una reducción o desaparición del gradiente de desprotección en más de un **30%** de los casos, salvo en Estella. Es necesario detectar y abordar los factores que están incidiendo en estos aspectos.

Los datos indican que la intervención del EAIA incide positivamente en las familias atendidas, mostrando mayor impacto en cuestiones afectivo-emocionales que en



cuestiones funcionales y pragmáticas (control, negligencias). Todo ello está relacionado con la falta de toma de conciencia por parte de las figuras progenitoras (**67,01% media en padres y 49,68% media en madres**) y, por consiguiente, falta de motivación para el cambio (**66,62% padres y 53,04% madres**).

Cabe destacar, que de los **281** casos en los que se ha realizado asesoramientos, esto ha supuesto que en un **72,64 %** de los mismos el caso no ha evolucionado a mayor desprotección, lo que señala que el factor preventivo de los EAIA en acciones de asesoramiento a SSB principalmente, y a otros agentes como Salud y Educación, incide en la reducción de aumento de gradiente de desprotección, lo que indica que es una práctica óptima para la intervención temprana.

Tabla 3. Indicadores principales de actuación de EAIV por CSS

	Violencia Psicológica %	Violencia sexual %	Objetivos Cumplidos %
<b>EAIV Estella</b>	100	31,25	56,25
<b>EAIV Tudela</b>	95	39	55,04
<b>EAIV Tafalla</b>	87,50	22,92	26,32
<b>EAIV Comarca y Norte</b>	56	32	62,77
<b>Media</b>	<b>95,37</b>	<b>31,29</b>	<b>50,01</b>

La violencia psicológica es una constante en todas las áreas. Los objetivos están relacionados con el itinerario de cada mujer. La mayor parte son autóctonas (**58,92%**) y presentan responsabilidades familiares (**72,79%**). En términos generales, más de un 50% de las mujeres atendidas alcanzan el desarrollo de su proceso (salvo en el caso de EAIV Tafalla). Pueden verse afectadas por no adherencia al tratamiento, abandonos tempranos... Destaca el caso del EAIV Comarca y Norte con la elevada finalización con objetivos cumplidos. En cualquier caso, la intervención con las mujeres víctimas de violencia de género ofrece una perspectiva positiva en relación a dicho acompañamiento y a los resultados del mismo.

Otros elementos destacables están relacionados con la reducción de la convivencia con el agresor tras la intervención (**26,23%**), la reducción de la ideación suicida (**55,25%**) y la conducta autolítica (**37,76%**) y el aumento de denuncias (**22,20%**). Por otro lado, emerge la detección de violencia de género en otros equipos: EAIA, el **41,16%** de las madres atendidas. EISOLes, el **38,5%** de las mujeres atendidas. EMIPA, el **7,14%** de las mujeres atendidas. Los distintos equipos cooperan en la orientación de estas mujeres hacia el EAIV y en la colaboración continua para el acompañamiento y apoyo. Todo ello indica que el aumento de la visibilización de esta realidad requiere de mayores recursos y atención.

En relación a **EMIPA**, que inicia su andadura durante 2025 como proyecto piloto, su atención a 25 familias implica la visualización del nuevo abordaje de la promoción de la autonomía y atención a la dependencia como un factor de sostenibilidad de los cuidados de larga duración en perfiles con dificultades relacionadas con salud mental, discapacidad y dependencia. Aunque positivos los datos actuales recogen que un **57,14%** de las familias atendidas alcanzan objetivos de mejora y/o sostenimiento (intervención psicológica con un **66,67%** en la calidad de vida percibida, **80%** en la capacidad de toma de decisiones, **83,33%** en la capacidad de afrontamiento del duelo (el área con mayor impacto), **75%** en la promoción de la salud y **75%** de aumento en la conciencia de capacidades personales), es necesario una mayor consolidación.



En los **COAS**, se ha realizado una actuación individualizada de **284** menores (149 niños y 135 niñas). A ellos hay que sumar 20 varones en COA Elizondo. La estancia media de cada menor es de **129** días con una ocupación total del **88,5%**. El ingreso por urgencia, en términos generales es del **27,57%**. En un **48,5%** de los casos hay una intervención previa por EAIA o PEIF. Esto dificulta la atención en secundaria y muestra un déficit del soporte de atención primaria en la intervención con estos casos. Las familias no muestran competencias en relación a la seguridad, atención básica y psicoemocional, lo que implica el ingreso por un nivel de desprotección muy severo y un riesgo para la integridad física y vital del/la menor. Un **46,86%** de los menores valorados retorna a su familia de origen o a familia extensa o ajena. Lo que implica que es viable el sostenimiento en un entorno natural y hay modificaciones suficientes de la conducta en progenitores.

El **CDJJ** manifiesta un éxito de cumplimiento del **47,05%** de los **21** menores con dificultades de conducta (lesiones, tráfico de drogas, daños y robos), consumos (**66,66%**) y problemas de salud mental (**9,52%**). Un **57,14%** son españoles. El **47,61%** de las familias cooperan en el proceso. Asimismo, un **47,62%** de las y los menores atendidos retoman actuaciones formativas oficiales o inician actividad laboral. El **88,23%** de los jóvenes contactados tras la salida del centro (17), realizan actividad formativo-laboral o búsqueda de empleo y no han mostrado reincidencia. Esto muestra una elevada eficiencia en el proceso, no sólo de cumplimiento de medida, sino también de toma de conciencia y reinserción.

En lo que respecta a las **Unidades Administrativas de Tramitación (UAT)**, se han atendido **46.782** demandas de cita y se ha atendido a **14.803** personas. Se ha tramitado el **72,61%** del IMV de Navarra y el **83,26%** de la Renta Garantizada de Navarra. En el caso de los espacios en los que las UAT se encuentran tramitando ambas prestaciones, el resultado es de mayor calado, dado que comprende todo el proceso y el control del mismo.

Finalmente, **CAIVS** ha atendido a **384** mujeres con una gran demanda de atención sobre agresiones sexuales en la infancia (**57,48%**), habiendo alcanzado objetivos un **40,6%** de las mujeres atendidas. El hecho de que se estén tratando agresiones sexuales en la infancia, cuando se interviene mayoritariamente con mujeres de 21-30 años (**28,02%**), y siendo un **58,93%** de las mismas autóctonas, señala que existe un déficit en la detección temprana y protección, así como un problema estructural de base en los modelos tradicionales autóctonos de atención a menores.

Por consiguiente, y en cuanto al número de personas atendidas, Fundación Gizain ha prestado servicios a un total de **19.262** personas. De estas personas, **709** fueron menores. Suponiendo un impacto de mejora de su situación en más del **62,41%** de las personas atendidas y una valoración de los recursos y profesionales por parte de dichas personas en un puntaje superior al 4 de un total de 5.

## RESULTADOS GENERALES

Durante el año 2025 se han realizado **12 acciones formativas** internas, con un total de participación del **31,75%** de la plantilla. La valoración general se ha establecido en un promedio de 3,1 sobre 5.



Se han atendido **12 alumnas/os en prácticas** en los diversos centros, procedentes de la UNED, UPNA y Escuela de Educadoras/es Sociales durante el año 2025. Las valoraciones del alumnado son positivas en cuanto a acogida y aprendizaje.

Se han organizado y realizado **43 acciones de supervisión** externa a cada centro, a razón de 3 encuentros anuales por centro. El impacto ha sido de un **63,33%** de las personas susceptibles de acudir a supervisión. Se han habilitado espacios, días y horarios para favorecer la participación de todas las personas susceptibles de acudir.

En cuanto a la satisfacción y valoración de los agentes colaboradores, en el año 2025 se han recibido **56** cuestionarios de valoración, de agentes de los SSB que mayoritariamente se relacionan con CSS Comarca y Norte y sus tres equipos. Aunque también ha habido respuestas en relación a los otros servicios de Fundación Gizain, en menor medida. Los resultados muestran lo siguiente:

1. Nivel de satisfacción (1-5) con la interacción profesional: 3,89
2. Nivel de satisfacción (1-5) con el asesoramiento recibido: 3,75
3. Nivel de satisfacción (1-5) con el nivel de especialización profesional: 4,04
4. Nivel de satisfacción (1-5) con el tiempo de dedicación de la atención: 3,57
5. Nivel de satisfacción (1-5) con el impacto en las personas atendidas: 3,61
6. Valoración general del recurso (1-5): 3,75
7. Valoración de la gestión de Fundación Gizain (1-5): 3,61

### ***Principales aportaciones de Fundación Gizain en 2025:***

1. Aumento de la Gobernanza por parte de GN (a través de los CSS de Estella, Tudela, Tafalla y Comarca y Norte en 2025 y su presencia y participación en cada área como representantes de Atención Primaria de Gobierno de Navarra).
2. Desarrollo Atención Primaria (CSS y Grupos motores, representación de Atención Primaria por parte de las figuras de coordinación en las áreas de su competencia).
3. Sistematización de todos los servicios y centros a través de manuales procedimentales, actualizaciones periódicas y mejora continua de herramientas.
4. Unificación y homogeneización de procedimientos y metodologías de acuerdo a la normativa vigente (Marco de Atención Primaria, Manual de Menores, etc.) de los CSS y sus equipos.
5. Determinación de herramientas, técnicas, procedimientos e instrumentos de valoración, diagnóstico e intervención hacia modelos unificados de rigor metodológico en todos sus servicios y equipos. Con la participación de todo el personal implicado.
6. Impulso de propuestas de intervención comunitarias, horizontales y cooperativas de los equipos especializados de CSS (Propuesta UCAP para EAIA's, propuesta GISAP para EISOL'es y propuesta RESERVI para EAIV's). La evaluación de GISAP ha revelado mayor eficiencia y las UCAP (unidas al procedimiento de Redes y reuniones de área) han mostrado mayor capacidad de interacción y atención aun no habiéndose desarrollado de manera plena.
7. Establecimiento de sistemas de evaluación de impacto de las intervenciones con objetivos y temporalidad.
8. Consolidación de la reestructuración de las memorias para el análisis de datos y propuestas de actuación específicas de acuerdo a los elementos detectados. Por



- área y de manera global, facilitando el registro periódico y puntual de la información con herramientas colaborativas en red:
- Generación de bases de datos en todos los equipos y centros.
  - Generación de bases de datos disponibles en tiempo real para su control por parte de las figuras de coordinación.
  - Acompañamiento y supervisión del registro por parte de las figuras de coordinación.
9. Mantenimiento del apoyo de supervisión externa, apostando en 2025 por el apoyo de supervisión en centros (contribuyendo a la cohesión y relaciones interpersonales en centro y equipos).
  10. Alineación con las políticas públicas y ODS reflejadas en las Memorias Técnicas Anuales.
  11. Desarrollo de la zonificación de actuación profesional en EISOL'es para optimizar tiempos de desplazamiento y costes.
  12. Acuerdos de prácticas para contribuir al aprendizaje formativo del alumnado con una media de atención de 12 alumnos/as durante el curso escolar.
  13. Desarrollo de formación interna para la mejora competencial (6 acciones formativas).
  14. Mantenimiento y desarrollo de alianzas.  
Convenios de colaboración durante 2024:
    - Convenio de colaboración con el Centro Integrado María Ana Sanz, para la incorporación de estudiantes del grado superior de FP de Administración y Finanzas en prácticas.
    - Asociación Lantxotegi para el desarrollo de tareas de mantenimiento en el centro de observación y acogida de menores (COA Beloso).
    - Convenios con Universidades para la incorporación de personas en prácticas: UPNA, UNED, UNIR, UNIE.
    - Seguir impulsando otros convenios y colaboraciones como:
      - ✓ Protocolo general de actuación con el Cuerpo de Guardia Civil de Navarra para la coordinación en la prestación de servicios y atención a las personas usuarias de Fundación Gizain (31 octubre 2023).
      - ✓ Pacto Foral por los Cuidados promovido por INAI (enero 2023)
      - ✓ Asociación de Fundaciones de Navarra (diciembre 2023).
      - ✓ Colaboración con EINA (Asociación de Empresas de Inserción de Navarra) para la incorporación de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública de la Fundación Gizain.

### **Retos a futuro**

Según se recoge en el documento de diagnóstico estratégico elaborado entre 2024 y 2025, la etapa de desarrollo de la Fundación Gizain se orienta a la consolidación de los centros y servicios que gestiona, avanzando en la sistematización de procedimientos hacia su máxima calidad y rigor técnico, la estructuración de todos sus procesos y medición de resultados de acuerdo con el modelo de gestión avanzada, la práctica profesional alineada con el modelo y metodología de intervención por el que apuesta el Dpto. de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (atención integral centrada en la persona y enfoque dialógico), la

visibilización de sus actuaciones, logros y consecuciones, y la cohesión y generación de una cultura compartida en la organización.

En concreto se formulan los principales retos a abordar en el II Plan Estratégico de la Fundación Gizain en los tres ejes identificados en dicho diagnóstico:

## EJE 1

### POSICIÓN ESTRATÉGICA, CRECIMIENTO, VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LA FUNDACIÓN

#### 1) Definir y planificar el proceso de crecimiento de la Fundación Gizain

Planteando la asunción de encargos de gestión de acuerdo con su objeto sin descuidar la necesidad de estabilizar y consolidar los servicios actuales y las estructuras organizativas. También estableciendo criterios más claros sobre qué servicios deben asignarse a la Fundación en desarrollo de su objeto.

2) **Reforzar la estructura que da soporte técnico a la Fundación y consolidar las estructuras de dirección y gestión que ya existen**, adaptándolas a las dimensiones y al volumen de encargos asumidos en los últimos años.

3) **Reforzar la comunicación externa y la interlocución con el resto de los agentes que intervienen en el ámbito de los servicios sociales y mejorar la visibilidad e imagen pública de la Fundación**, de forma que sea entendida por parte de todos los agentes como parte íntegramente del sector público de Navarra y, más concretamente, como una herramienta propia del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

4) **Reforzar el papel que Gizain cumple con relación a la atención primaria** (en particular a través de los CSS y UAT), mejorando **la interlocución y la legitimidad ante los servicios sociales de base y los servicios municipales de atención primaria**, y mejorando el trabajo coordinado y alineado entre ambos sistemas.

5) **Mejorar los canales de comunicación y de seguimiento con el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo**, incorporando al conjunto de los responsables técnicos de la Fundación –coordinadores de los centros de servicios sociales, responsables de COAs, etc.– a las estructuras y los espacios de interlocución con el Departamento. Se plantea también la necesidad de reforzar los mecanismos, espacios y dinámicas conjuntas de seguimiento y supervisión de los servicios.

6) **Reforzar las actuaciones y la capacidad de Gizain en todo lo que tiene que ver con la innovación y la investigación de las necesidades sociales**, aprovechando la disponibilidad de datos de la Fundación y su cercanía a los espacios en los que se realiza la intervención. Intensificar sus funciones relacionadas con la investigación, la evaluación y la práctica basada en la evidencia, a partir de los datos que se derivan del impacto de sus intervenciones.

- 7) **Visibilizar el valor diferencial y las contribuciones específicas de la Fundación Gizain por el hecho de ser una Fundación Pública.** Medir y visibilizar resultados, con un sistema de que permita una evaluación sistemática de indicadores clave de atención y de gestión, implementando el Modelo de Gestión Avanzada.

<b>EJE 2</b>	<b>SERVICIOS QUE PRESTAMOS: CALIDAD, HOMOGENEIDAD, MODELO DE ATENCIÓN</b>
--------------	---

- 1) **Seguir avanzando en la unificación de los modelos de atención y dotar a la entidad de un mayor liderazgo técnico,** tanto para alinear los procedimientos de intervención con los planteamientos del Departamento como para tener una mayor legitimidad técnica o profesional en las relaciones con los demás agentes que intervienen en el ámbito de los Servicios Sociales. Equilibrar la rigurosidad de los procedimientos, con la necesaria flexibilidad de los apoyos e itinerarios individualizados de atención a cada persona.
- 2) **Seguir avanzando en la mejora de la calidad de la atención y en el impulso de la transformación de los modelos de atención,** especialmente, aunque no solo, en lo que se refiere a los servicios orientados a la desprotección en la infancia. Se plantea en ese sentido la necesidad de avanzar en modelos más personalizados, menos institucionales y más comunitarios.
- 3) **Impulsar servicios y actividades de carácter preventivo y comunitario, y de trabajo en red y de coordinación con los distintos agentes** para operativizar intervenciones integrales desde una perspectiva de AICP con visión comunitaria (salud, educación, empleo...).
- 4) **Impulsar la implantación de herramientas tecnológicas que permitan trabajar en red mediante la interoperabilidad entre los diferentes agentes.** Mejorar el sistema de información (share-point) para facilitar el trabajo en red y la gestión del conocimiento, adaptándola al contexto actual (dimensión de la organización) y a los requerimientos de la normativa de protección de datos.
- 5) **Seguir facilitando la adecuación de los espacios y medios de trabajo y atención a las personas usuarias.**
- 6) **Impulsar la capacidad de Gizain para evaluar sus servicios, tanto en lo que se refiere a los procedimientos de atención como a sus resultados.**
- 7) **Avanzar en Sistemas de calidad homologada, y planes de mejora en cada centro.**

<b>EJE 3</b>	<b>COHESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS</b>
--------------	---



- 1) **Dar un contenido más estratégico al Patronato**, impulsando los cauces necesarios para mejorar la representatividad social y la participación de todas las personas que lo conforman en su gobernanza, toma de decisiones y seguimiento de las actuaciones de la Fundación.
- 2) **Seguir impulsando actuaciones de apoyo, formación, supervisión y acompañamiento a las personas que conforman la Organización**: formación de carácter más estratégico y formación especializada para la atención a nuevas necesidades y perfiles de personas usuarias (intensificar, diversificar y especializar la oferta formativa organizada por la empresa. También para adaptarla a los cambios sociales y nuevos perfiles de personas usuarias), nuevas formas de comunicación, liderazgo y gestión de equipos. Mejorar los procesos de acogida, formación inicial, acompañamiento y comunicación de pautas en los recursos con mayor rotación de personal y turnicidad.
- 3) **Impulsar actuaciones para mejorar el sentido de pertenencia y una cultura organizacional compartida, con más espacios** (formales e informales) de reflexión conjunta entre las personas que conforman la organización y también con su órgano de gobierno (Patronato).
- 4) **Seguir avanzando en mejorar las condiciones laborales, en especial en medidas para la conciliación de la vida laboral y personal**. Atender al componente de itinerancia de algunos equipos (CSS, UAT).
- 5) **Mejorar los procesos de promoción interna y de incorporación externa** considerando perfiles competenciales de cada puesto (no sólo conocimientos teóricos) y conciliando la legalidad con la idoneidad de los perfiles para las exigencias y especificidades de cada puesto.